355

7º

RAZONES QVE REPRESENTA al Rei nueſtro ſeñor el Marques de Cañete, para la pretenſion de Grande en ſu perſona y Caſa, que continuadamente han tenido ſu abuelo, padre, y èl miſmo.

LA prerogatiua de la Grandeza, y la razon de merecerſe y conſeguirſe, eſtà fundada en mucha antiguedad de familia y eſtado, en gran nobleza de ſangre, en numero de vaſſallos, en copia de hazienda, en continuado luſtre, en caſamientos luzidos; en ſeruicios ſeñalados, y de mayor conuenencia à ſu Principe y à ſu Patria.

Y aunque la modeſtia del Marques de Cañete es tan conocida, no excederà de la que debe tener hablando en ſi miſmo, creyendo, que en ninguna Caſa de Caſtilla ſe hallan mas claros y deſcubiertos los motiuos y fundamentos, que pueden repreſentarſe para eſta honra.

Su varonia, à ninguna de Eſpaña ſe haze ofenſa en dezir, que es de las màs eſclarecidas deſtos Reinos, ſin auer faltado deſde el primer Señor de Vizçaya haſta el Marques, Ricoshombres, y varones mui ſeñalados en valor, eſtimacion, y nombre, como ſe vè repetido en tantas hiſtorias.

Y ſin valerſe de las mas antiguas, llenas de hazañas, blaſones, y pueſtos de ſus anteceſſores, ſe tomarà el principio deſde don Alonſo el Onzeno, en cuyo Reinado ſe incorporò la Prouincia de Alaba en la Corona de Caſtilla.

En esta incorporacion se hallan tantos Ricos-hombres del linage de MENDOZA, y preferidos à tantos mui ilustres, que alli se refieren, que no han dexado mas que presumir à los deste apellido, porque aquel instrumento es gran testigo de su estimacion grande.

IVAN HVRTADO DE MENDOZA, Ayo, Mayordomo mayor, y tutor del Rei don Enrique el Tercero, y DOÑA MARIA DE CASTILLA su muger, hija del Conde don Tello, Señor de Vizcaya, hermano de padre y madre del Rei don Enrique el Segundo, tuuieron los hijos siguientes.

Rui Diaz de Mendoça, Almirante de Castilla, de quien no ai descendiente varon.

Iuan Hurtado de Mendoça, Mayordomo mayor de don Iuan el Segundo.

DIEGO HVRTADO, señor de Cañete, y Montero mayor del Rei, en quien sus padres fundaron el mayorazgo de la villa de la Olmeda y su tierra, q̃ traxo en dote doña Maria de Castilla su madre. (Es de notar, q̃ las hijas, y nietas de Reyes, que han casado con vassallos, no se hallan en las historias, que traxessen en dote lugares, sino son cinco, y vna dellas fue la dicha doña Maria de Castilla) prefiriendole à todos sus hermanos, para que con este señorio representasse el nombre de su abuelo el Infante don Tello: y que aunque de todos ai descẽdientes tan generosos, en ninguno dellos se miran tan continuados, ni tan auentajados los meritos.

Y no es de pequeña consideracion para el esplẽdor del Marques, que su sexto abuelo criasse, y formasse con su enseñança y dotrina al mejor Rèi, y mas valeroso que ha tenido España.

DIEGO HVRTADO defendio con grã lealtad à Cuenca de los Infantes de Aragon, y con ſumo valor el Reino de Iaen de todo el poder de Granada, y fue tratado como los demas Grandes de Caſtilla, por vno de ſus Ricoshombres.

Casò dos vezes, la primera con la Ricahembra, ſeñora del Infantado, y de otros muchos vaſſallos, y de la Caſa de los Carrillos de Albornoz, que era el mayor caſamiento del Reino, en quien tuuo vn hijo, que casò con hija mayor del Conde de Alua de Tormes, y murio ſin ſuceſsion.

Y la ſegunda, con doña TERESA DE GVZMAN, hija de don Iuan Ramirez de Guzman, en quien tuuo à Iuan Hurtado.

IVAN HVRTADO DE MENDOZA, ſegũdo ſeñor de Cañete, y Montero mayor, casò con DOÑA INES MANRIQVE ſu prima, hija del Adelantado Pedro Manrique: y ſu hermana doña Beatriz de Mendoça casò à trueque con don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, y Maeſtre de Santiago, hijo del Adelantado. Siruio con gran lealtad al Rei don Enrique el Quarto, en tiempo de tan varias alteraciones, y tuuo en ſu deuocion ſiempre à la ciudad de Cuenca.

HONORATO DE MENDOZA, murio en vida de ſu padre en ſeruicio de los Reyes Catolicos en la guerra de Granada, ſiendo caſado cõ D. FRANCISCA DE SILVA Y RIBERA, hija mayor del Conde de Ciſuentes.

DON DIEGO HVRTADO ſu hijo, y primero Marques de Cañete, biſabuelo del que oi viue, ſiendo Virrei de Nauarra, defendio doze años cõtinuos aquel Reino de los Franceſes, y murio yen-

do à descercar à Perpiñan, siendo Capitan General del exercito que se formò para este socorro. Fue del Consejo de Estado, y en la paz, y en la guerra de los mas autorizados y estimados señores que huuo en Castilla en su tiempo.

Casò con Doña Isabel de Cabrera y Bobadilla, hija mayor de los Marqueses de Moya, tan validos de los Reyes Catolicos, cuyos hijos casaron, el primero con hija del Duque del Infantado; el segundo, con hija del Duque de Alburquerque: y la nieta con el Marques de Villena.

Don Andres Hurtado, segundo Marques de Cañete, abuelo del que oi lo es, auiendo seruido al Emperador con gran luzimiento en varias jornadas, estando retirado en su casa, le escogiò para allanar los Reinos del Pirù, nombrandole por su Virrei, y Capitan General, y resistiendolo el Marques, le mandò dezir su Magestad, que no se escusasse, porque para tan gran hecho como el que le encargaua, no bastaua menos persona que la suya.

Despues de vencidos los Capitanes de la sedicion por don Pedro de la Gasca, y publicado perdon general, y premiando à muchos con larga mano, fue causa de mayor alteracion. El Marques con su prudencia dispuso de tal manera las cosas, que desterrò la guerra, y establecio la paz, que ha durado desde su tiempo hasta el nuestro, premiando al benemerito, y castigando al que dignamente lo merecia; hazaña tan señalada, que la publica por tal la historia que escriuio el mayor emulo que ha tenido la casa de Cañete.

Vencio por mano de don Garcia su hijo, en siete batallas, la soberbia de los Araucanos, sujetan-

do el Reino de Chile, y poblando en el siete ciudades, dexando ennoblecido el Perù con ilustres edificios, con sabias leyes, con paz segura, y con Religiones santas.

Casò con Doña Maria Manrique, hija mayor del Conde de Osorno, Presidente de las Ordenes, y del Consejo de Estado: y ella fue Aya, y Camarera mayor de las Infantas.

No menos se debieron aquellos Reinos al quarto Marques su padre Don Garcia, no solo por auer vencido quando moço, y en tiempo de su padre en tantos reencuentros à los belicosos Indios de Chile, sino por el señaladissimo seruicio que hizo siendo Virrei del Perù à don Felipe Segundo, imponiendo las alcaualas; cosa que se tuuo por tan peligrosa, y casi impossible, aunque de tan gran conuenencia para España: y cō su industria y valor lo executò, sin mas alteracion que la de vna ciudad sola, que la sossegò cō pequeño exercito, y *moderadas execuciones*. De modo que desde el gouierno de su padre hasta el suyo, y hasta oi, que han passado cerca de cien años, no se ha tocado vna caxa, ni desnudado vna espada contra el Rei, ni ha sucedido mas desobediencia que la de Quito, que *con tanta* celeridad y destreza remediò el Marques, estableciendo el primero y mayor tributo que se ha impuesto en las Indias, estando tan enseñadas à rebeliones: y desde que el nombre de los Marqueses de Cañete entrò en aquellas Prouincias, no han faltado ni vn instante à la fidelidad y respeto à sus Reyes; ni tuuieron seguros al Perù, hasta que el Marques don Andres le sujetò con su valor, ni hazienda fixa en el, hasta que el Marques don Gar-

cia con ſu prudencia fundò las alcaualas.

Caſtigò el *Marqūes* al primer Coſario, que ſe atreuio à paſſar el Eſtrecho de Magallanes, venciendo, y embiando preſo à Eſpaña al General Ricarte de Achines, que con la armada Ingleſa entrò en el mar del Sur. Y deſpues acà ya ſe ſabe las inuaſiones, que han hecho diferentes enemigos, ſin auer eſcarmentado à ninguno.

Defendio del Draque el Reino de Tierrafirme, embiando à don Alonſo de Sotomayor à Panamà, para que le reſiſtieſſe, como lo hizo, con tanta reputacion y conuenencia deſta Monarquia.

Entrò en Eſpaña el *Marques* en el año de 596. trayendo conſigo 19. millones y medio de plata para ſu Mageſtad y particulares, q̃ es el mayor teſoro que ha entrado jamas en ella, alentando eſtos Reinos, que no ſolo tenian por perdidos los galeones, ſino mucha parte de las Indias, y dexòlas en toda paz, *en toda* grandeza, *y en todo* amor para con ſus Reyes.

Fueron inumerables los ſeruicios que hizo en ellas, en poblaciones, y deſcubrimientos. Y en Eſpaña, Italia, y Flandes ſe hallò quando mancebo en las ocaſiones de mayor importancia: y en todas ſeñalò ſu valor, y la eſtimacion que ſe tuuo ſiempre de ſu perſona, que por eſpacio de ſeſenta años ningun dia faltò al ſeruicio de ſu Rei, en coſas tan grandes, como paſſaron por ſu mano.

Casò con Doña Teresa de Castro y de la Cveva, hija mayor del Conde de Lemos.

Podrianſe traer varios exemplares, modernos, y antiguos de lo que ſe han acrecentado ſoldados de fortuna, y Caualleros ordinarios, por ſeruicios

releuantes à sus Reyes: y aun se podràn nombrar otros que adquirieron grandes mercedes de sus Principes, que aunque de noble sangre, no eran dueños de Casas en Castilla, ni tenian Estado en ella, y eran hijos segundos. Pero los dos Marqueses de Cañete don Andres, y don Garcia, quando siruieron con tan auentajada vtilidad destos Reinos, y de sus Reyes, eran señores de vna de las Casas mas principales y autorizadas de Castilla, heredada de muchos abuelos, en tanta continuacion de cargos y seruicios de sus mayores. Y q̃ hidalgo particular hiziera los que aqui van señalados, que no se le dieran los titulos, y acrecentamientos que podrian dezirse, y se referiràn si conuiniere; y los Marqueses de Cañete no tenian otra merced que pedir, ni que alcançar, sino es la de la Grandeza, que tan justamente se les debio, por auer grangeado y mantenido dos vezes para esta Monarquia la seguridad de tales Reinos, que es tan estimable, y gran parte della, y de quien oi pende casi toda.

Quando se defiende vna ciudad, ò vna plaça, quando se haze algun seruicio señalado en vna Prouincia, què honras no dàn los Reyes en proporcion à cada vno, excediendole, y auentajandole del parage, y fortuna en que se hallaua? Al plebeyo haziendole hidalgo, al hidalgo Cauallero, al Cauallero Titulo, y à muchos con no mas que la ilustre sangre, aunque sin estado, honradolos con el supremo grado de la Grandeza, de que en vnas y otras calidades se podrian referir hartos exemplos. Y ansi quien à los Reinos mas importantes, y ricos de la Monarquia los liberto de la opression, y violencia que padecieron siempre, y los ilustrò

con todos los ornamentos de Religion y policia, y los asegurò en la Corona de sus Reyes, y estableciò en ellos la obediencia, y la riqueza para sus Principes, venciendo tantas batallas, oprimiendo tantos tiranos, quitando hasta la ocasion y la osadia de poder auellos. Que honores no se le deben, y mas hallandose en el mayor de Castilla, con Titulo antiguo, con estado noble, con hazienda luzida, cō sangre esclarecida, con resplandor y ocupaciones generosas de tantos abuelos, sin faltalle à ninguno la preeminencia de Ricohombre, ni el blason de seruir con lealtad, con fineza y con ventaja à su Rei?

Y no es duda, que si el Marques don Andres no muriera en el Perù, y llegara viuo à España, consiguiera luego esta honra, no solamente por merecella tan auentajadamente, sino por no tener otra ninguna que hazelle; ni apetecer mas hazienda, que la de su Estado, pues en las Indias en tan floridos y ricos principios no adquiriò mas, que el glorioso nombre que dexò à su Casa.

En quanto à no auer conseguido el Marques don Garcia esta merced con el Titulo de Condestable de las Indias, tan debida à la eminencia de sus muchos meritos, tuuo gran parte en ello la emulacion que entre si tenian los Ministros mas allegados, y de quien mas fiaua el señor Rei don Felipe Segundo: vino la muerte de tan poderoso Monarca, y no cessando en la pretension, y entendiendo que la consiguiera en el Reinado del Rei nuestro señor don Felipe Tercero, llamòle la muerte, para darle el descanso y verdadera honra, que merecian sus esclarecidos hechos, dexando

al sucessor de su Casa por heredero desta misma pretension, pues no ha faltado à merecelle, ni à pedille continuadamente.

El Marques Don Ivan Hvrtado, que oi possee esta Casa, ya que no ha podido seruir en los autorizados puestos, que consecutiuamente tuuieron sus mayores: esto se le debe mas, por ser el primero de su linage, à quien los señores Reyes de Castilla no han ocupado en grandes cargos; y lo que à èl le ha tocado, ninguno lo ha podido hazer mas auentajadamente, que es viuir con luzimiento continuo en la Corte, sin que su mocedad, ni el modo de su vida le ofrezca de que desdeñarse; y teniendo pronta, y ofrecida su persona al seruicio de su Magestad, ya que no se ha seruido de ocupalle en el, embiò su hijo mayor à Flandes, dexando tan auenturada la sucession de su Casa, como oi se mira, asistiendole con los mayores alimentos, que ha tenido ningun hijo de señor: y murio en aquellos Estados en la entrada de la Belua con opinion de valiente Cauallero, y con la descomodidad, que pudiera el soldado mas pobre.

No cuenta el Marques por merito, por tener parte en ello la suerte, lo que ha seruido à su Magestad en dos vezes que le ha tocado la de Procurador de Cortes de Cuenca, señalandose tanto en el afecto y seruicio de su Magestad, siendo siempre la mas segura voz de hazelle tantos el Reino: por ser obligacion natural de su linage obrar con esta fineza y costumbre. Aunque pudiera dezir, que por solo auer asistido à vnas Cortes solas, ai Casa que se vè mas arriba que en la esperança de Grande. Y aunque parece mui justa, no se dira, que apoyada

con tantos seruicios. Ni tampoco referirè los que ha hecho à su Mageſtad en las ocaſiones que ſe han ofrecido, que aunque ha acudido à todas con mas luſtre que ſus fuerças pedian, por no igualar à ſu deſeo, no haze mencion dellas: pero la atencion no permite, que ſe dexe de reparar, que en otros fueran las principales baſſas en que fundaran ſus pretenſiones.

Todos los Reyes han eſtado tan atentos à honrar, à luzir, y acrecentar à todos los hijos de la Caſa de Cañete, que los que tuuo el primero Marques don Diego llegaron à eſtas dignidades.

Los ſeruicios del Marques don Andres ya ſe han referido: pero mas que eſte papel hablã dellos todas las hiſtorias, haſta los menos afectos publican ſu valor, ſu prudencia, y ſu nombre.

El ſegundo hijo fue el Cardenal don Franciſco de Mendoça, Obiſpo de Coria y Burgos, varon tan ſeñalado en Eſpaña, y en Italia, que tuuo à ſu cargo à Sena, y otras ciudades de Toſcana; y traxo à la Reina doña Iſabel de la Paz, muger de don Felipe Segundo deſde Ronceſvalles à Guadalajara, con la grandeza y aparato Real, que no ſe vio en Caſtilla haſta entonces, en compañia del Duque del Infantado ſu ſobrino; y èl los velò en aquella ciudad. Y en Toledo tomò el juramento en la jura del Principe don Carlos; y fue el Prelado mas rico, y luſtroſo que huuo en aquel tiempo en Eſpaña, y en Italia, y que mayores gaſtos hizo por ſus Reyes.

Don Rodrigo de Mendoça fue Clauero de Alcantara, y Mayordomo de la Princeſa, y gouernò ſiempre ſu caſa.

Don Pedro, Comendador de Aledo y Totana, Mayordomo del Rei, y Capitan de hombres de armas.

Don Fernando de Mendoça, Arcediano de Toledo, y Cauallero de ſingular eſtimacion en Caſtilla. Y han eſtado en hijos deſta Caſa las mayores Encomiendas de todas las Ordenes, deſde caſi ſus fundaciones.

Y de los ſeruicios de todos es oi heredero el Marques don Iuan Hurtado de Mendoça, en cuyo tiempo ſe dize, que ai ocho, ò nueue Caſas deſtos Reinos, que tienen cedulas y decretos de Grande: y ſu padre, y ſu abuelo ſe tenian por agrauiados, quando ſin conſeguirlo ninguno, ſe les dilataua à ellos. Y no parece poſsible que la Real atencion de ſu Mageſtad, y la ſeñalada juſtificacion de ſu mayor Miniſtro, hallen tantos en Caſtilla, que ſe deban anteponer à los meritos y razones dela Caſa de Cañete. Y ſi alguno los repreſentare mayores, ni mas ajuſtados à las circunſtancias que pide eſta honra, en calidad, en luſtre, en hazienda, en eſtado, y en ſeruicios, el Marques ſe compondrà facilmente con que la alcancen todos. Pero con ſuma confiança eſpera en la grandeza de ſu Mageſtad, premiarà, y honrarà vna Caſa, de cuyos dueños ha recibido eſta Corona tan importantes, y ſuperiores ſeruicios.